COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA Nº TPC-SUB-105-001-2012 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
DEL TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
(MECANISMO DE SUBASTAS)

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible - año 2012 (T.M.)	Lotes	Fecha de la rueda
Leche Descremada en Polvo	0402.10.91	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 Kg. de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	**2,625 T.M.**	**175 lotes de 15 T.M.**	**15 de noviembre de 2012, a las 9:00 A.M.**
	0402.10.92	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales			
	0402.10.93	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos			
	0402.10.99	Los demás			
	0403.90.22	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 Kg. neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5 % en peso			

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible - año 2012 (T.M.)	Lotes	Fecha de la rueda
Leche Entera en Polvo	0402.21.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	**53 T.M**	**2 lotes de 17 T.M. y 1 lote de 19 T.M**	**15 de noviembre de 2012, a las 9:00 A.M.**
	0402.21.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.			
	0402.21.99	Las demás			
	0402.29.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales			
	0402.29.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.			
	0402.29.99	Las demás			
	0403.90.23	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1,5 % en peso			

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible - año 2012 (T.M.)	Lotes	Fecha de la rueda
Maíz	1005.90.90	Los demás	**238,960 T.M. (importadores históricos)**	**2,389 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 60 T.M.**	**15 de noviembre de 2012, a las 2:30 P.M.**
	1104.23.90	Los demás	**59,740 T.M. (nuevos importadores)**	**597 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 40 T.M.**	
Arroz con Cáscara	1006.10.90	Los demás	**7,950 T.M.**	**97 lotes de 1,800 quintales y 1 lote de 666 quintales**	**15 de noviembre de 2012, a las 10:00 A.M.**
Arroz Descascarillado (Arroz Pilado)	1006.20	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo): Arroz parbolizado (<<parboiled rice>>):	**4,240 T.M.**	**207 lotes de 450 quintales y 1 lote de 325 quintales**	**15 de noviembre de 2012, a las 10:00 A.M.**
	1006.20.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos en envases para la venta al por menor			
	1006.20.19	Los demás			
	1006.20.20	Arroz *jasmine y basmati*			

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible - año 2012 (T.M.)	Lotes	Fecha de la rueda
Arroz Descascarillado (Arroz Pilado)	1006.20.90	Los demás	**4,240 T.M.**	**207 lotes de 450 quintales y 1 lote de 325 quintales**	**15 de noviembre de 2012, a las 10:00 A.M.**
	1006.30	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado: Arroz parbolizado («parboiled rice»):			
	1006.30.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos en envases para la venta al por menor			
	1006.30.19	Los demás			
	1006.30.20	Arroz *jasmine y basmati*			
	1006.30.90	Los demás			
	1006.40.00	Arroz partido			

PARA TODOS LOS PRODUCTOS:

Participantes: Conforme al Decreto Ejecutivo Nº 154 del 10 de octubre de 2012, por medio del cual se establece el reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial, suscrito entre la República de Panamá y Los Estados Unidos de América y a los instructivos operativos vigentes para negociar productos sujetos a contingentes arancelarios, aprobados por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO), publicados en el sitio web: http://www.baisa.com/html/fileadmin/user_upload/docs-bajar/productos/instructivos-operacion/I.O.Generico0001.pdf

Requisitos para los Participantes:

1. Para los agentes compradores, imprimir el Aviso de Operación para la actividad comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaria de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a http://www.panamaemprende.gob.pa. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.

2. Entregar el formulario de inscripción para compra o venta debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria **(Imprimir formulario de inscripción para la compra en la Pág. Web. http://www.mida.gob.pa, sección Contingentes)**

3. **Únicamente para los agentes económicos compradores de maíz**: Presentar declaración jurada que certifique que usted aplica como importador histórico o como nuevo importador. Si aplica como importador histórico sustentar que ha importado productos relevantes desde los Estados Unidos de América en los 3 años calendarios previos (1 liquidación de importación desde los Estados Unidos por año).

4. Si aplica como importador histórico, presentar copias de las liquidaciones aduaneras que muestren el volumen importado del producto relevante desde los Estados Unidos, durante los últimos 24 meses (noviembre 2010-octubre 2012).

OBSERVACION: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa Nacional de Productos, S.A., el participante vendedor o comprador debe estar representado por un puesto de bolsa debidamente acreditado en BAISA. **(Ver listado en http://www.baisa.com).**

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13 de noviembre de 2012.

D. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio primer alto, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil. Teléfono: 263-1454.

E. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Promoción Comercial Panamá – Estados Unidos

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. VIGENCIAS DE LAS LICENCIAS:

- Para los productos leche descremada en polvo y leche entera en polvo: Desde el día dieciséis (16) de noviembre de 2012, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2012.
- Para el producto maíz: Desde el día dieciséis (16) de noviembre de 2012, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2012.
- Para los productos arroz en cáscara y arroz descascarillado (arroz pilado): el día dieciséis (16) de noviembre de 2012, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

H. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).

OSCAR A. OSORIO C.
Ministro de Desarrollo Agropecuario

RICARDO A. QUIJANO J.
Ministro de Comercio e Industrias

FRANK DE LIMA
Ministro de Economía y Finanzas